OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

3879

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2011, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición y convalidación de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos de los cursos número 221 y 222.

Vista:

1.– la documentación remitida por la Escuela Agraria de Fraisoro sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes al curso de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel básico, dirigido a horticultores y jardineros de Gipuzkoa.

2.– la documentación presentada de la titulación de Técnico Superior en Gestión y organización de empresas agropecuarias.

Considerando que:

Primero.– El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.– La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios.

Tercero.– Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.– Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable.

Visto el artículo 3 de la 0rden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas par la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico de los cursos 221 y 222 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I y II a la presente Resolución.

2.– De nivel cualificado por convalidación de estudios de Técnico Superior en Gestión y organización de empresas agropecuarias de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo III.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2011.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

I. ERANSKINA / *ANEXO I*

BAIMENA EMAN DA LANDARE-OSASUNERAKO APLIKATZEKO TXARTELA (OINARRIZKO MAILAKOA) EMAN DAKIEN ZERRENDA HONETAKO PERTSONEI (221. ZENBAKIKO IKASTAROA) / *RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICION DEL CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO N.º 221*

1. abizena *1.º apellido*	2. abizena *2.º apellido*	Izena *Nombre*	Txartel-zenbakia *N.º carné*
Aguirre	Lasarte	Pablo	242/11
Aperribay	Araquistain	Koldo	243/11
Artola	Iñarra	Xabier	244/11
Cordero	Rastrero	Sergio	245/11
Egurza	Aguirre	José Ignacio	246/11
Elkano	Rodríguez	Juan Luis	247/11
García	Grijalbo	Ignacio	248/11
Iriondo	Lasa	Dionisio	249/11
Lujambio	Pérez	Aritz	250/11
Martiarena	Ochotorena	Ignacio	251/11
Martínez	Gutiérrez	Julia	252/11
Muñoa	Marcos	Juan Cruz	253/11
Ollo	Izaguirre	José Miguel	254/11
Otaño	Izaguirre	Ainara	255/11
Palacios	Sierra	Pedro	256/11
Sánchez	D'onofrio	Lisandro	257/11
Santa Cruz	Urbistondo	Iraitz	258/11
Urquizu	Beraza	Juan José	259/11
Viaña	Balda	Amable	260/11
Viso	Bastarrica	Nahuel	261/11
Voican	-	Florin	262/11
Zubelzu	Urbieta	José Manuel	263/11

II. ERANSKINA / *ANEXO II*

BAIMENA EMAN DA LANDARE-OSASUNERAKO APLIKATZEKO TXARTELA (OINARRIZKO MAILAKOA) EMAN DAKIEN ZERRENDA HONETAKO PERTSONEI (222. ZENBAKIKO IKASTAROA) / *RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DEL CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL BÁSICO, CURSO N.º 222*

1. abizena *1.º apellido*	2. abizena *2.º apellido*	Izena *Nombre*	Txartel-zenbakia *N.º carné*
Anzano	Garmendia	Fco. Javier	264/11
Arrastua	Lekuona	Garikoitz	265/11
Barath	-	Marek	266/11
Echaniz	Soraluce	Martxel	267/11
Iturrarte	De Sosa	Anxo-Ireltsu	268/11
Manterola	Lerchundi	Ibai	269/11
Martínez	Durán	Carlos Vicente	270/11
Mayoz	Gozategui	Francisco	271/11
Ochoa de Alaiza	Tejería	Iker	272/11
Salaberria	Ibarra	Mikel	273/11
Yarza	Aguirregomezcorta	Ander	274/11
Zubimendi	Lerchundi	José Ignacio	275/11

III. ERANSKINA / *ANEXO III*

BAIMENA EMAN DA LANDARE-OSASUNERAKO APLIKATZEKO TXARTELA (KUALIFIKATUTAKO MAILAKOA) EMAN DAKIEN ZERRENDA HONETAKO PERTSONEI (222. ZENBAKIKO IKASTAROA) / *RELACIÓN DE PERSONAS EN FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DEL CARNÉ DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, DE NIVEL CUALIFICADO, CURSO N.º 222*

1. abizena *1.º apellido*	2. abizena *2.º apellido*	Izena *Nombre*	N.º carné *Txartel-zenbakia*
Munduate	Aparicio	Ekaitz	276/11